



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### Pino de Tormes

*Edicto.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2019, aprobó, inicialmente, el expediente de modificación de créditos n.º 3/2019 del Presupuesto General en vigor.

Expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles no se han presentado reclamaciones, por lo que de conformidad con el acuerdo de aprobación y lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo queda elevado a definitivo.

Las modificaciones de créditos por capítulos, son las siguientes:

#### SUPLEMENTOS

Capítulo II	3.000,00 €
Capítulo VI	4.000,00 €
SUMAN	7.000,00 €

#### FINANCIACIÓN

Con cargo al remanente líquido de Tesorería, liquidación del presupuesto general del ejercicio 2018	7.000,00 €
Con cargo a nuevos o mayores ingresos	
Por transferencia de otras partidas	
Por operaciones de crédito	
TOTAL	7.000,00 €

Pino de Tormes, a 3 de junio de 2019.–El Alcalde, Martín Hernández Juanes.

Documento firmado electrónicamente.